**CRONOLOGÍA CASO GURTEL**

**13.07.16**. Luis Bárcenas solicita a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que cite a toda la cúpula histórica del PP para el juicio de la primera parte de la trama Gürtel. Tan sólo ha dejado fuera del listado de testigos a Mariano Rajoy, pero incluye a todos los demás secretarios generales con los que trabajó como gerente o tesorero.

**07.07.16.** La Sala Civil del Tribunal Supremo no ha admitido a trámite, por "carencia de fundamento", el recurso que Luis Bárcenas presentó contra la sentencia que la Audiencia Provincial de Toledo dictó contra él. El extesorero también fue condenado a "cesar en la intromisión ilegítima" en el honor de Cospedal, por lo que no podrá volver a decir que percibió sobresueldos en dinero negro. La Audiencia concluyó que fue Bárcenas “o persona de su orden (en referencia al abogado Jorge Trías) quien entregó los papeles al diario El País porque, si nadie más que él tuvo en su poder los papeles una vez que le fueron devueltos por el Trías tras su examen […] y el demandado se ha reunido con periodistas y colaboradores de El País en varias ocasiones antes de la aparición de la publicación de los papeles, llevándolos siempre consigo en esas reuniones, y si además, su postura jurídico-política se beneficia con la publicación de los referidos papeles, y no da razón convincente de otra posibilidad siquiera, el hecho que se trata de demostrar debe darse por acreditado conforme a las reglas del criterio humano”.

**06.07.16**. La Fiscalía Anticorrupción solicita que Suiza mantenga bloqueados los 47 millones de euros de media docena de investigados del caso Gürtel. El escrito dirigido al juez José de La Mata responde a la petición de las autoridades helvéticas de que se les aclarase si las cuentas, bloqueadas desde hace años, debían seguir en esa situación. Se trata de fondos que afectan a los acusados Luis Bárcenas, Francisco Correa, Pablo Crespo y Cesar Tomás Martín Morales.

**05.07.16.** Se ha hecho publico queel Ministerio de Justicia de Suiza, tras 15 meses en resolver, ha resuelto permitir a la justicia española el uso de los datos aportados por las comisiones rogatorias en el caso Gürtel para probar los delitos de defraudación fiscal presuntamente cometidos por Luis Bárcenas y los otros cinco acusados en la trama: Francisco Correa, Pablo Crespo, Alberto López Viejo, Guillermo Ortega y Arturo González Panero.

**30.06.16**. El juez José de la Mata dicta la apertura de juicio oral contra el exalcalde de la localidad madrileña de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, conocido como el Albondiguilla y otras 26 personas por los contratos adjudicados a la trama Gürtel en la localidad madrileña.

**29.06.16**. Ricardo Costa, ex Secretario General del PP en la C. Valenciana en su escrito de defensa de la PS 1-2 y 6 alega que sus delitos electorales están prescritos para no sentarse en el banquillo. El juez instructor le considera autor de dos presuntos delitos electorales y otro de falsificación continuada en documento mercantil.

**29.06.16**. El extesorero del PP Álvaro Lapuerta, de 87 años, ha pasado un nuevo examen médico ante los forenses de la Audiencia Nacional que tendrán que informar si su estado de salud, física y mental, le permiten asistir al juicio por las actividades de la trama Gürtel (primera parte entre 1999 y 2005) que se celebrara en los primeros días del mes de Octubre. El resultado de ese estudio evidencia un deterioro agravado de su situación que empeoro el pasado año cuando sufrió una caída en su domicilio con hemorragias cerebrales.

**23.06.16**. El juez De la Mata abre juicio oral para la PS 4. Visita del Papa a Valencia

**21.06.16**. En su escrito de defensa, el ex director general de la Policía, ex conseller y ex presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, ha señalado a la Santa Sede y al cardenal Agustín García-Gasco, quien falleció en 2011 en Roma, como los responsables del acuerdo por el que Radiotelevisió Valenciana (RTVV) se quedó con la señal de la retransmisión de la visita del Papa, un evento por el que la trama Gürtel cobró 7,4 millones de euros pese a que el servicio se valoró en poco más de tres.

**20.06.16**. Rosario Silva Lapuerta, hermana de la jefa de los abogados del Estado y sobrina del extesorero ‘popular’, donó dinero a Génova al menos entre los años 2008 y 2011

**20.06.16**. El ex gerente del Partido Popular, Cristóbal Páez, procesado en la causa donde se investiga la Caja B, ha solicitado al titular del Juzgado de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, el juez José de la Mata, que le desbloquee 2.584 euros de sus cuentas al mes para atender a gastos cotidianos de su vida diaria y que, además, le deje acceder a otros 1.840 euros como pago único para comprar billetes de avión desde Argentina a España o poder hacer frente a posibles urgencias médicas.

**17.06.16.** La Audiencia Nacional admitió a trámite la recusación promovida contra los magistrados Concepción Espejel y Enrique López para formar parte del tribunal que juzgará a nueve acusados, entre ellos los presuntos líderes de la trama Gürtel Francisco Correa y Pablo Crespo, por irregularidades en las adjudicaciones concedidas que el Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) a la red en el marco de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) de 2004.

**15.06.16**. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, gobernado por el alcalde del PP Antonio González Terol, acusa al PP de ser partícipe a título lucrativo de la pieza separada dedicada a este municipio dentro de la Gürtel, según el escrito de acusación presentado el pasado 9 de junio ante el juez que instruye el caso en la Audiencia Nacional, José de la Mata.

**15.06.16**. La Consellera de Sanidad valenciana Carmen Montón ha denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción presuntas irregularidades detectadas en la facturación del hospital provincial de Castellón por importe de 25 millones de euros. Más de dos terceras partes de los 25 millones de euros presuntamente desviados en el consorcio hospitalario corresponden a facturas emitidas por la empresa PIAF, involucrada en la investigación de la trama Gürtel

**08.06.16**. La Fiscalía apoya la nueva recusación contra Espejel y López en la PS Jerez. En su escrito plantea que las dudas sobre “la citada exigencia de apariencia de imparcialidad y desinterés (..no…) puede ser sacrificada por cuestiones accidentales como encontrarnos ante una u otra Pieza Separada”.

Añadiendo que “resulta innegable que las distintas Piezas Separadas comparten (con el caso principal de la trama Gürtel) no solo autores, partícipes, “modus operandi”, estructuras empresariales y contactos con distintos cargos políticos (…) sino también medio de prueba”. Concluye el MF que “interesa que, tras la correspondiente tramitación, se admita la recusación formulada contra los Ilmos. Sres. Magistrados D. Enrique López López y Dª Concepción Espejel Jorquera”.

**08.06.16.** La Audiencia Nacional rechaza el recurso de reposición que el Partido Popular (PP) presentó contra la fianza civil de 1,2 millones de euros que el juez José de la Mata le impuso en su calidad de responsable civil subsidiario por financiarse presuntamente con una 'caja B', "desde 1990 hasta, al menos, el año 2008". La letrada de la Administración de Justicia dicta un decreto en el que explica que las cuestiones que el PP trata de hacer valer a través de su recurso no se encuentran reflejadas en la propia resolución que impugnan y el error contable que alegan "a todas luces excede con mucho" el pronunciamiento que puede alcanzar el letrado.

**06.06.16.** El magistrado Ángel Hurtado, encuadrado en el sector conservador de la Audiencia Nacional, será finalmente el encargado de redactar la sentencia del llamado caso Bárcenas, sobre la caja b del PP. La letrada de la Administración de Justicia —antes secretaria judicial— de la Sección Segunda de lo Penal ha rechazado los recursos contra la designación de Hurtado como ponente de la sentencia que habían interpuesto varias acusaciones populares. La letrada Carmen Calvo considera que en el nombramiento de Hurtado no se vulneraron las normas de reparto de asuntos de la Audiencia Nacional, como sostenían las acusaciones recurrentes.

**03.06.16**. El Banco Popular avala la garantía del PP ante el juez José de la Mata, que asciende a 1,2 millones de euros en concepto de responsabilidad civil por la recepción de donaciones ilegales, y el pago en negro por las obras de su sede central.

**25.05.16**. Rafael Hernando, portavoz del PP en el Congreso ha recordado en una entrevista para Cataluña Radio que el juez De la Mata fue director general de Justicia con el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero: "Como nosotros le habíamos criticado tanto cuando era director general, a lo mejor puede que esté un poco afectado por estas críticas del PP y se le haya nublado el juicio. Creo que hubiera sido más deseable que se hubiera inhibido en este caso".

**25.05.16**. El Partido Popular (PP) ha enviado un escrito a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional donde asegura que la formación no se ha visto perjudicada por el delito de apropiación indebida cometido presuntamente por el extesorero del PP, Álvaro Lapuerta, en la causa donde se investiga la Caja B de la formación de Mariano Rajoy. En el documento el representante legal del PP, Alberto Durán, sostiene que "no les consta" que el extesorero Lapuerta haya producido "ningún perjuicio al partido por razón de actos apropiativos, de distracción o de falta de diligencia en el ejercicio de sus funciones de tesorero nacional de esta formación política".

**25.05.1**6. El juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, propone juzgar al Partido Popular por lucrarse con las actividades ilícitas de la Gürtel en la localidad de Boadilla en un total de 204.198 euros. Asimismo propone juzgar a 27 personas físicas y fija la eventual responsabilidad civil subsidiaria a 11 sociedades mercantiles. La causa gira en torno a la actividad de Correa y otros, a través de un complejo entramado societario, “de entrega a funcionarios y autoridades con competencia o influencia en el ámbito de contratación, de valiosos regalos o importantes cantidades de dinero con el ánimo de conseguir adjudicaciones públicas (para sus propias empresas o las de terceros) de forma irregular”. Los hechos serían constitutivos de los delitos de asociación ilícita, prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho, falsedad continuada en documento mercantil, tráfico de influencias, contra la hacienda pública, blanqueo de capitales y malversación de caudales públicos.

**25.05.16**. La vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, durante una entrevista en la cadena COPE, sostiene que el PP era el principal damnificado de confirmarse las acusaciones sobre la existencia de una Caja B: “Si ese señor se demuestra que ha hecho realmente lo que se supone que ha hecho según esos sumarios, sencillamente porque en nuestro crédito y nuestra gestión nos ha supuesto mucho daño (…) nos repugna el proceder del extesorero porque el dinero que se ha podido llevar eran recursos del Partido Popular que deberían haber servido para hacer más cosas del partido”.

**24.05.16**. El juez de Madrid Arturo Zamarriego ha archivado la causa abierta por supuesta falsedad documental en el despido del extesorero del PP Luis Bárcenas. En esta causa, que se seguía en el Juzgado de Instrucción de Madrid se encontraban imputados la actual tesorera y gerente de la formación conservadora, Carmen Navarro; el asesor jurídico del partido, Alberto Durán y la jefa de personal, Milagros Puentes. La defensa de Bárcenas ha anunciado que recurrirá la decisión judicial ante la Audiencia Provincial de Madrid.

**23.05.16**. La vicesecretaria de Estudios y Programas del PP, Andrea Levy, se ha referido a los 1,2 millones de euros que debe pagar el PP en diez días en concepto de responsabilidad civil por su caja b. asegurando que su partido depositará la fianza que le solicita el juez de la Audiencia Nacional, pero ha recordado que no es una multa ni una condena y que la formación sigue negando los conocidos como papeles de Bárcenas que dan lugar al caso

**23.05.16**. El PP emite un comunicado en el que recuerda que "las acusaciones" por las que se inició "el procedimiento" fueron "construidas exclusivamente sobre la confianza absoluta (...) en las afirmaciones realizadas por una persona como Luis Bárcenas en unos supuestos apuntes manuscritos de cuya veracidad no hay más prueba que la credibilidad que quiera concederse a esa persona". En el comunicado se asegura que el PP aparece en esa pieza "exclusivamente como posible responsable civil subsidiario de posibles delitos fiscales cometidos por otras personas, lo cual significa, por un lado, que no es el partido el que está acusado, y por otro, que sólo responderá si existe delito y si los autores del mismo carecen de bienes suficientes".

**23.05.16**. El magistrado José de la Mata ha dictado un auto donde rechaza el recurso que presentó la defensa de Juan Cotino, expresidente de las Cortes Valencianas. El instructor sostiene que "existen elementos indiciarios objetivos" que revelan que el ex director general de la Policía "participó activamente" en las gestiones de la visita del Sumo Pontífice a la capital del Turia.

**21.05.16**. El juez de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Toledo que instruye “la mordida” para la campaña electoral de Cospedal en las autonómicas del 2007 ha prorrogado la investigación y llama a declarar, entre septiembre y octubre, a seis nuevos testigos, entre técnicos y miembros de Sacyr y Sufi